



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO, PROV. PERAVIA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$27,442,155.79.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	toIngresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	7,348,938.99	27%	1,892,592.17	30%	374,470.53	30%	1,691,446.13	32%	318,965.39
Servicios municipales diversos	9,658,945.65	35%	2,643,765.20	42%	609,294.05	48%	2,233,657.78	42%	314,386.56
Gastos de capital e inversión	9,039,553.23	33%	1,512,979.28	24%	222,105.78	18%	1,155,492.98	22%	3,117,322.68
Prog. Ed., Género y Salud	1,394,717.92	5%	320,586.47	5%	62,411.76	5%	250,421.53	5%	260,226.61
<b>Total=====▶</b>	<b>27,442,155.79</b>	<b>100%</b>	<b>6,369,923.12</b>	<b>100%</b>	<b>1,268,282.12</b>	<b>100%</b>	<b>5,331,018.42</b>	<b>100%</b>	<b>4,010,901.24</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.